

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61103 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Consecutivo 1492/2018, por auto de fecha 17/12/2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. Saray Simelio Jurado, con DNI 53.712.603 J.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es don Antonio Gafforio Maldonado, con despacho profesional sito en Calle Cronos, 24, Portal 4, Despacho B3 – 28037 – Madrid. Teléfono 913242713, Fax 913242714, y correo electrónico agafforio@m4e.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

En Madrid,, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180076030-1